

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Puçol

*2024/05398 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía número 2530, de fecha 22/04/2024, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994 e Instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la celebración del matrimonio civil el día 26 de abril de 2024, a las 18:00 horas, en el concejal Enric Esteve Ramon.

Lo que se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Puçol, a 23 de abril de 2024. —La alcaldesa, M.ª Paz Carceller Llaneza.

